Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 023/2010

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :205.322
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE MEMORIA JUDICIAL.
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 52 de fecha 07 de diciembre de 2010, el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentadas por las siguientes empresas-------
   a) Oferente 1 : BE PUBLICITARIA R.U.C. 912973-1
   b) Oferente 2: MIX S.R.L. R.U.C. 80016613-2

3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BE PUBLICITARIA	MIX S.R.L.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que se realizaron correcciones aritméticas.----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:
   a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 26.000.000 (Veinte y seis millones de guaraníes) IVA incluido.
   b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 40.040.000 (Cuarenta millones cuarenta mil guaraníes) IVA incluido.

   Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP Nº 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, MODIFICANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. **ADJUDICAR:** el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE MEMORIA JUDICIAL", PAC Nº 205.322, teniendo en cuenta la disminución del ítem a fin de ajustar a la C.D.P. de acuerdo al Cuadro de Precios que se anexa al presente informe, a **BE PUBLICITARIA** por un monto de guaraníes Veinte y cinco millones cuatrocientos ochenta mil (Gs. 25.480.000), IVA incluido

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 10 de diciembre de 2.010

Lic. Lizze Carolina Kelher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Cuadro Comparativo de Ofertas

		MIX S.R.L.					BE PUBLICITARIA				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	IMPRESIÓN DE MEMORIA JUDICIAL	160.160	200	NACIONAL	NACIONAL	32.032.000	130.000	200	NACIONAL	NACIONAL	26.000.000
	TOTALES					32.032.000					26.000.000

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA B.

		BE PUBLICITARIA				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	IMPRESIÓN DE MEMORIA JUDICIAL 2010	130.000	196	NACIONAL	NACIONAL	25.480.000
	TOTALES					**25.480.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S
Técnico Contab. y Presupuesto